

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

#### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Pta.		Pta.
En la Capital.	{ Por un año.. 20	Fuera de la	{ Por un año.. 25
	{ Por 6 meses. 12	Capital.....	{ Por 6 meses. 15
	{ Por 3 meses. 8		{ Por 3 meses. 10

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 23 de Agosto.)

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA.

##### CIRCULAR NÚM. 47.

Secretaría.—Negociado 3.º

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás Autoridades dependientes de la mía procederán á la busca y captura de Emilio Menéndez González, fugado del depósito municipal de Nava (Oviedo) el 19 del actual, poniéndole á mi disposición si fuere habido, y cuyas señas se expresan á continuación.

Palencia 23 de Agosto de 1894.

El Gobernador,  
Narciso Ribot.

Señas que se citan.

Edad 24 años, moreno, barba poblada, estatura regular; viste traje pana y calza botas.

##### CIRCULAR NÚM. 48.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás Autoridades dependientes de la mía procederán á la busca de un pollino que el día 16 de los corrientes desapareció del pueblo de Torquemada, de la propiedad de

Faustino Manchón, vecino de Villaviudas, poniéndole á disposición del Alcalde de citado punto si fuera habido, y cuyas señas se expresan á continuación.

Palencia 23 de Agosto de 1894.

El Gobernador,  
Narciso Ribot.

Señas que se citan.

Edad cuatro años, alzada buena, pelo castaño, tiene en los costillares lunares blancos del aparejo y en las dos rodillas carnosidad de haber estado herido.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

##### REAL ORDEN CIRCULAR.

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 7 del mes próximo pasado, se dijo á éste de la Guerra lo siguiente:

“De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 26 de Junio último, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se caduque el crédito núm. 366 de la relación 2.ª adicional á la 24 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón cazadores de Bailén, importante 190'25 pesos, y perteneciente á Antonio González Pérez, por haber sido reclamado fuera del plazo legal.

2.º Que se desestime el señalado con el núm. 499 de Andrés Neira Alvarez, importante 440'89 pe-

sos, por no haber devengado el causante cantidad ninguna durante el período de suspensión de pagos.

Y 3.º Que se reconozcan á favor de los causantes los 409 créditos de dicha relación números 225 á 235, 237 á 239, 241 á 322, 324 á 344, 346 á 365, 367 á 389, 391 á 407, 409 á 460, 462 á 465, 467 á 469, 471, 472, 474 á 480, 482 á 495, 497, 498, 500 á 513, 515 á 566, 568, 569, 571 á 594, 596 á 620, 622 á 634, 636 á 652 y 654, después de hechas las siguientes rectificaciones ocasionadas por equivocaciones padecidas en las hojas de ajuste y en el cómputo de intereses:

Número de los créditos.	Capital rectificado — Pesos.	Intereses. — Pesos.	Total. — Pesos.	35 p. 100 — Pesos.
229	78	10'14	88'14	30'84
233	130	32'50	162'50	56'87
303	197'82	”	197'82	69'23
306	13	”	13	4'55
321	86'58	23'37	109'95	38'48
432	216'02	58'32	274'34	96'01
456	182	41'86	223'86	78'35
599	29'56	7'09	36'65	12'82
606	117	31'59	148'59	52
649	156	42'12	198'12	69'34
292	126'32	31'58	157'90	55'26
308	197'38	43'42	240'80	84'38
394	143	14'30	157'30	55'05
421	182	1'82	183'82	64'33
558	167	36'74	203'74	71'30

cuyos 409 créditos, con las mencionadas rectificaciones, ascienden á 58.458 pesos 58 centavos por el capital rectificado de los mismos, y á 11.551'23 por los intereses devengados; en junto, á 70.009'81, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 24.501 pesos 17 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el ar-

tículo 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, del caducado y del desestimado, excepto los abonarés y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 24.501 pesos 17 centavos que necesita para el pago de los créditos reconocidos.”

De la propia Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los *Boletines Oficiales* de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1894.—López Domínguez.—Señor...



Relación que se cita.

Número de los abonados.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE del capital recificado.	IMPORTE total de los intereses.	TOTAL.	LIQUIDO á percibir el 35 por 100 del capital é intereses.	Número de los abonados.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE del capital recificado.	IMPORTE total de los intereses.	TOTAL.	LIQUIDO á percibir el 35 por 100 del capital é intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.			Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
225	Andrés Albuera Ceballos.	130'96	24'88	155'84	54'54	307	José Castellano Castro.	168'71	"	168'71	59'04
226	Andrés Alvaro Navarro.	154'37	"	154'37	54'02	308	José Carbayo Gil.	197'38	41'44	238'82	83'58
227	Antonio Angulo Salvador.	182	"	182	63'70	309	José Chalu Cardona.	23'30	6'29	29'59	10'35
228	Vicente Alvero Ribero.	13	2'60	15'60	5'46	310	José Castellón Antón.	129'91	"	129'91	45'46
229	Vicente Alonso Rodríguez.	91	11'83	102'83	35'99	311	José Calluelas Beltrán.	182	43'68	225'68	78'98
230	Bartolomé Aguiló Aguiló.	167'17	40'12	207'29	72'55	312	Juan Conso Asenjo.	122'98	"	122'98	43'04
231	Bautista Alba Vendrell.	161'61	43'63	205'24	71'83	313	Jesús Cancho Decosio.	86'97	23'28	110'45	38'65
232	Bernardo Alvarez Fernández	111'37	24'50	135'87	47'55	314	Leoncio Cruz Arillas.	182	"	182	63'70
233	Braulio Aguirre Martín.	143	35'75	178'75	62'56	315	Lúcio Cabrerizo Estéban.	71'53	19'31	91'84	31'79
234	Celestino Arango García.	36'41	"	36'41	12'74	316	Manuel Carrasco Márquez.	176'70	47'70	224'47	78'84
235	Cecilio Arcos Arribas.	48'52	13'10	61'62	21'56	317	Manuel Cano Andura.	182	49'14	231'14	80'89
236	Dionisio Alvarez Arias.	182	49'14	231'14	80'89	318	Manuel Castillo Sierra.	182	49'14	231'14	80'89
237	Evaristo Alvarez García.	182	49'14	231'14	80'89	319	Manuel Caballero García.	182	49'14	231'14	80'89
238	Félix Aguedo Redondo.	135'95	36'70	172'65	60'42	320	Manuel Campos Brabo.	179'59	48'48	228'07	79'82
239	Jenaro Arranz Limón.	270'35	72'99	343'34	120'16	321	Manuel Casanova Galiedo.	101'01	27'27	128'28	44'89
240	José Asensio Fontana.	192	41'86	223'86	78'35	322	Manuel Cuevas Polo.	171'66	"	171'66	60'08
241	José Alonso Fernández.	199'81	53'94	253'75	88'81	323	Manuel Castedo Fons.	303'16	63'66	366'82	128'38
242	José Amigo Ruiz.	11'10	2'99	14'09	4'93	324	Manuel Cabo Pujol.	55'68	1'11	56'79	19'87
243	Juan Alvarado Solano.	155'73	31'14	186'87	65'40	325	Mariano Castillo Calafell.	132'02	"	132'02	46'20
244	Manuel Abril Morales.	41'44	17'18	58'62	18'41	326	Mateo Charles Castell.	202'02	54'54	256'56	89'79
245	Manuel Asilo Monteseoca.	182	43'68	225'68	78'98	327	Nicolás Cervera Martín.	182	49'14	231'14	80'89
246	Manuel Aragó Galisteo.	51'26	0'51	51'77	18'11	328	Pedro Calderón Muñoz.	182	49'14	231'14	80'89
247	Manuel Arjona Picazo.	182	43'68	225'68	78'98	329	Pedro Cobos Martínez.	175'95	3'51	179'46	62'81
248	Miguel Antonio Ayentazo.	28'46	7'68	36'14	12'64	330	Policarpo Catalán Zapata.	182	45'50	227'50	79'62
249	Marcelino Ardebo Chiora.	54'07	0'54	54'61	19'11	331	Pascual Casmaño Velado.	182	49'14	231'14	80'89
250	Martín Alonso Torres.	119'95	"	119'95	41'98	332	Remigio Calzón Salegres.	182	38'22	220'22	77'07
251	Pedro Andrade Iglesias.	78'42	"	78'42	27'44	333	Saturnino Corujedo Díaz.	103'42	20'68	124'10	43'43
252	Pedro Arroyo San Salvador.	226'18	61'06	287'24	100'53	334	Tomás Carrillo García.	182	49'14	231'14	80'89
253	Trifón Alvarez Bernal.	182	49'14	231'14	80'89	335	Atanasio Delgado Romero.	52	14'04	66'04	23'11
254	Teodoro Aparicio Monzoni.	112'74	"	112'74	39'45	336	Francisco Durán Montilla.	176'85	47'74	224'59	78'60
255	Antonio Vicente Molina.	135'94	"	135'94	47'57	337	Francisco Domínguez Valiente.	182	"	182	63'70
256	Antonio Benítez Fernández.	93'40	4'67	98'07	34'32	338	Francisco Díaz González.	182	"	182	63'70
257	Antonio Bernal Rojo.	182	5'46	187'46	65'61	339	Guillermo Díaz Pérez.	103'68	"	103'68	36'28
258	Antonio Vila Sanz.	182	49'14	231'14	80'89	340	Juan Díaz Martínez.	182	49'14	231'14	80'89
259	Antonio Vázquez Par.	182	16'38	198'38	69'43	341	Manuel Díaz Rico.	164'23	44'34	208'57	70'99
260	Andrés Barrios Barrios.	137'78	37'20	174'98	61'24	342	Rafaél Díaz Domínguez.	182	40'04	222'04	77'71
261	Buenaventura Ballester Lull	152'32	36'65	188'87	66'10	343	Serafin Domínguez Palomares.	64'19	11'55	75'74	26'50
262	Victor Bues Rodríguez.	63'85	"	63'85	22'34	344	Antonio España Pinto.	168'91	45'60	214'51	75'07
263	Enrique Valle Sandaura.	138'75	"	138'75	48'56	345	Gaspar Escarp Mullor.	51'97	"	51'97	18'18
264	Eduardo Vivar Iniesta.	83'21	22'46	105'67	36'98	346	Gervasio Esquerra Samper.	164'77	"	164'77	57'66
265	Francisco Barragán García.	29'32	7'91	37'23	13'03	347	José Expósito Expósito.	182	40'04	222'04	77'71
266	Francisco Bilbao Expósito.	147'63	39'86	187'49	65'62	348	Juan Espejo Cisneros.	62'30	6'85	69'15	24'20
267	Francisco Buch Martínez.	120'41	32'51	152'92	53'52	349	Marcelino Estévez Carraro.	182	49'14	231'14	80'89
268	Francisco Ballesteros Velázquez.	22'02	"	22'02	7'70	350	Tomás Espín Fernández.	159'55	43'07	202'62	70'91
269	Florencio Vázquez Echegaray.	66'34	16'58	82'92	29'02	351	Antonio Ferro Lara.	130	35'10	165'10	57'78
270	Félix Velada Marcilles.	182	30'94	212'94	74'52	352	Antonio Fernández Rosao.	88'66	21'27	109'93	38'47
271	Gabriel Valverde Fernández	65'73	"	65'73	23	353	Venancio Fuentes Paneiro.	63'53	"	63'53	22'23
272	Isidoro Bautista Mención.	167'64	45'26	212'90	74'51	354	Francisco Fernández Roca.	176'82	5'30	182'12	63'64
273	José Valdés García.	182	27'30	209'30	73'25	355	Felipe Fernández Rebollo.	182	32'76	214'76	75'16
274	José Unvio Fernández.	189'98	51'29	241'27	84'44	356	Mauricio Fuentes Medina.	124'52	33'62	158'14	55'34
275	José Blanco Antón.	182	49'14	231'14	80'89	357	Miguel Fuentes del Río.	49'16	"	49'16	17'20
276	Juan Bustos Garrasco.	182	49'14	231'14	80'89	358	Nicolás Ferrer Baplana.	150'63	40'67	191'30	66'95
277	Juan Batalla Cosme.	183'16	35'95	169'11	59'18	359	Ricardo Fernández Brabo.	182	49'14	231'14	80'89
278	Juan Vega Alfonso.	157'43	42'50	199'93	69'97	360	Antonio Gómez Castillo.	164'97	44'54	209'51	73'32
279	Joaquín Blach Latorre.	39	10'53	49'53	17'33	361	Antonio Guisado Pojuelo.	181'44	48'98	230'42	80'64
280	León Villala del Hoyo.	125'46	"	125'46	43'91	362	Antonio García Mora.	144'47	39	183'47	64'21
281	Manuel Vázquez Pérez.	128'08	29'53	152'61	53'41	363	Antonio González Fernández	167'80	10'06	177'86	62'85
282	Magín Bernal Sañal.	151'87	41	192'87	67'50	364	Antonio Gascón Pérez.	75'63	"	75'63	26'47
283	Pedro Bardallo Pecón.	144'08	36'02	180'10	63'03	365	Antonio García López.	182	"	182	63'70
284	Pablo Belsa Estrada.	182	43'68	225'68	78'98	366	Antonio González Pérez.	190'25	"	190'25	66'58
285	Rufino Barba Vicente.	182	21'84	203'84	71'34	367	Antonio Jiménez Pusibil.	100'81	"	100'81	35'28
286	Salvador Ben Querol.	131'65	"	131'65	46'07	368	Agustín Gómez Lluda.	60'80	16'41	77'21	27'02
287	Simón Valverde Planas.	21'07	0'21	21'28	7'44	369	Bernabé García Hernández.	179'09	48'35	227'44	79'60
288	Tomás Vergara Tejeiro.	182	49'14	231'14	80'89	370	Bernardo González Pérez.	182	30'94	212'94	74'52
289	Antonio Capdevila Bustillo.	115'62	20'81	136'43	47'75	371	Bonifacio Gómez Vega.	182	49'14	231'14	80'89
290	Antonio Conde Garrido.	117	31'59	148'59	52	372	Vicente Guasch Marí.	25'33	6'83	32'16	11'25
291	Antonio Campos Díaz.	260'09	70'22	330'31	115'60	373	Cipriano Granodeoro Bobicino.	133'48	"	133'48	47'06
292	Antonio Cascallama López.	126'32	34'10	160'42	56'14	374	Emilio Guerrero García.	182	49'14	231'14	80'89
293	Agapito Calvo Quintero.	150'07	16'50	166'57	58'29	375	Enrique González Pérez.	1'87	0'46	2'33	0'81
294	Antero Cobos Castillo.	51'79	"	51'79	18'12	376	Eusebio González Lobato.	182	49'14	230'14	80'89
295	Valentín Crebo Bojero.	182	49'14	231'14	80'89	377	Francisco García Consuegra	174'31	47'06	221'31	77'47
296	Valentín Chano Pardo.	182	49'14	231'14	80'89	378	Fernando González Manzanedo.	105'80	28'56	134'36	47'02
297	Valentín Campos Monsal.	106'56	28'77	135'33	47'36	379	Filomeno Galán Alvarez.	170'62	"	170'62	59'71
298	Caralampio Castillo Aguililla.	182	49'14	231'14	80'89	380	Gregorio Granado Mancebo.	182	49'14	231'14	80'89
299	Francisco Cintas Guevara.	170'65	10'23	180'88	63'30	381	Higinio González Sanz.	182	"	182	63'70
300	Francisco Calvo Clemente.	182	49'14	231'14	80'89	382	José García Soler.	182	49'14	231'14	80'89
301	Francisco Conso Díaz.	23'81	1'65	25'46	8'91	383	José García García.	182	49'14	231'14	80'89
302	Francisco Campelo Valle.	182	49'14	231'14	80'89	384	José Guerrero Alvarez.	182	49'14	231'14	80'89
303	Fructuoso Calle Rodríguez.	214'73	"	214'73	75'15	385	José González Muñoz.	164'74	44'47	209'21	73'22
304	Hilario Caballero Brabo.	182	"	182	63'70	386	José González Juan.	94'09	25'40	119'49	41'82
305	Indalecio Calvo Grande.	182	"	182	68'70	387	José García Barbastro.	162'58	48'89	208'47	72'26
306	José Cayuela Tudela.	26	"	26	9'10	388	José Guzmán Otero.	182	48'68	225'68	78'98
						389	José Galván Mora.	182	38'22	220'22	27'07
						390	José Gómez.	182	33'66	205'66	71'98



# AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Número de los abo-narés.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL.	LIQUIDO
		del capital rec-tificado.	total de los intereses.		á percibir el 35 por 100 del capital é in-tereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
391	José Gallego Novillo.. . . .	163'79	44'22	208'01	72'80
392	José Gadea Crespo. . . . .	176'01	"	176'01	61'60
393	Juan González López.. . . .	44'06	"	44'06	15'42
394	Juan Gil Trujillo. . . . .	143	38'61	181'61	63'56
395	Juan Garros Villegas. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
396	Juan García Velázquez. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
397	Joaquín García Fernández. . . . .	20'67	"	20'67	7'23
398	Manuel Gutiérrez García. . . . .	182	38'22	220'22	77'07
399	Miguel González Cervera. . . . .	171'56	32'59	204'15	71'15
400	Miguel Jiménez Tardío. . . . .	49'03	13'23	62'26	21'79
401	Miguel Guerrero Mediano. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
402	Manuel García Trespalaacios. . . . .	177'46	47'91	225'37	78'87
403	Rafaél Garrido Martín. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
404	Rafaél Jiménez Marín. . . . .	196'42	"	196'52	68'74
405	Rufino García Muñoz.. . . .	117	31'59	148'59	52
406	Rufino García Expósito. . . . .	141'44	33'94	175'38	61'37
407	Santana González Fernández. . . . .	77'16	20'83	97'99	34'29
408	Severiano Gutiérrez Borrego. . . . .	234'18	58'54	292'72	102'45
409	Sebastián Gómez Hernández. . . . .	25'15	"	25'15	8'80
410	Santiago García Pérez. . . . .	175'70	"	175'70	61'49
411	Simón Gallego Sastre. . . . .	83'96	"	83'96	29'38
412	Tomás Gas Ramos.. . . .	216'02	"	216'02	75'60
413	Toribio González Gil.. . . .	152'91	41'28	194'19	67'96
414	Vicente Huarte Goardide. . . . .	116'28	31'39	147'67	51'68
415	Victor Herrera Vegas. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
416	Cárlos Herranz Serrano. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
417	Francisco Higuera Rueda.. . . .	182	43'68	225'68	78'98
418	Mariano Herrera Conde. . . . .	181'88	1'81	183'69	64'20
419	Pedro Holgado Vicente. . . . .	83'87	20'93	104'83	36'69
420	Pedro Huete Expósito. . . . .	144'67	"	144'67	50'63
421	Salvador Hernández Pérez. . . . .	182	"	182	63'70
422	Antonio Izquierdo Augel. . . . .	182	41'86	223'86	78'35
423	Blas Izquierdo Hoyos.. . . .	166'88	"	166'88	58'40
424	Manuel Ibáñez Vicente. . . . .	111'67	30'15	141'82	49'63
425	Vicente Iglesias Expósito. . . . .	182	41'86	223'86	78'35
426	Martín Jaraquemada Ortega. . . . .	176'18	47'56	223'74	78'30
427	Manuel Jurado Luque. . . . .	182	32'73	214'76	75'16
428	Antonio Luque Aguilar. . . . .	88'03	23'76	111'79	39'12
429	Antonio López Tovar. . . . .	167'04	45'10	212'14	74'24
430	Ventura Llorens Domenech. . . . .	182	40'04	222'04	77'71
431	Victor Lozano Bermejo. . . . .	182	40'04	222'04	77'71
432	Virgilio Lafuente Valencia.. . . .	253'56	68'46	322'02	112'70
433	Cárlos López Lázaro. . . . .	155'53	41'99	197'52	69'13
434	Doroteo López Infante. . . . .	158'18	37'96	196'14	68'64
435	Eurique Losada Lucarques.. . . .	127'77	34'49	162'26	56'79
436	Francisco López Hernández. . . . .	79'85	21'35	101'40	35'49
437	José López Vinuesa. . . . .	86'10	23'24	109'34	38'26
438	José López Viesa. . . . .	143'45	35'86	179'31	62'75
439	José Lluguet Tomás. . . . .	182	21'84	203'84	71'34
440	José López Martínez. . . . .	202'02	"	202'02	70'70
441	Juan López Verde.. . . .	136'74	"	136'74	47'88
442	Luis López Alvarogotia. . . . .	117	31'59	148'59	52
443	Manuel Lamas Neira. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
444	Manuel López Rodríguez. . . . .	135'88	36'68	172'56	60'39
445	Antonio Maestre Pastor.. . . .	182	49'14	231'14	80'89
446	Antonio Muñoz Ibáñez. . . . .	43'90	11'85	55'75	19'51
447	Antonio Montes Pérez. . . . .	182	32'76	214'76	75'16
448	Antonio Mac Mahón. . . . .	78'58	21'21	99'79	34'92
449	Agustín Maldonado Alcalde. . . . .	169'02	"	169'02	59'15
450	Vicente Montelín Bernal. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
451	Victor Monteagudo Herrera. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
452	Basilio Martínez San Nicolás. . . . .	159'92	43'17	203'09	71'08
453	Blas Molina González. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
454	Dionisio Martín Millán. . . . .	202'02	54'54	256'56	89'79
455	Domingo Millares Abreira. . . . .	174'65	20'95	195'60	68'46
456	Emeraldo Mora Guirardo. . . . .	185'41	42'64	228'05	79'81
457	Francoisco Martín Molina. . . . .	130	35'10	165'10	57'78
458	Francoisco Martínez Martínez. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
459	Francoisco Martín González.. . . .	47'42	12'80	60'62	21'07
460	Francoisco Medina Moreno. . . . .	174'33	41'83	216'16	75'65
461	Feliciano Mediavilla Gonzá- lez. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
462	Fructuoso Martín Gutiérrez. . . . .	161'11	43'49	204'60	71'61
463	Ginés Martos García. . . . .	182	49'14	231'14	80'89
464	Gabriel Morales Torrella. . . . .	143'54	27'27	270'81	59'78
465	Hilario Medinaveitia Esca- ray. . . . .	293'21	64'50	357'71	125'19
466	Ignacio Márcos Rodríguez. . . . .	95'41	20'99	116'40	40'74
467	José Martín Ruiz. . . . .	157'79	"	157'79	55'22
468	José Marmol Heredia.. . . .	8'58	2'31	10'89	3'81
469	José Montero Cañaveral.. . . .	55'61	15'01	70'62	24'71
470	José Moreno Cebrián.. . . .	182	49'14	231'14	80'89
471	José Martínez Fernández. . . . .	143	38'61	181'61	63'56
472	José Martínez Sánchez. . . . .	25'24	5'55	30'79	10'77
473	José Martín Espín.. . . .	102'36	19'44	121'80	42'68
474	Juan Martínez Cano. . . . .	40'20	4'42	44'62	15'61

(Se continuará.)

Don Marcial Polo Balgoma, Presidente de la Audiencia provincial de Palencia.

Hago saber: Que habiéndose procedido en el día de hoy al sorteo de los Señores Jurados que han de conocer de las causas correspondientes á los partidos judiciales que se expresan, han sido designados por la suerte los siguientes:

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
<b>PARTIDO JUDICIAL DE ASTUDILLO.</b>		
<i>Cabezas de familia.</i>		
1	D. Germán Ausín Bustos. . . . .	Torquemada.
2	Porfirio Chico Villazán. . . . .	Támara.
3	Tomás Antón Alonso. . . . .	Rivas.
4	Pedro Ortiz Martín. . . . .	Piña de Campos.
5	Domingo Román Maté.. . . .	Villamediana.
6	Gregorio Sánchez Martínez. . . . .	Piña de Campos.
7	Juan Arconada Gil. . . . .	Marcilla.
8	Domingo Manrique Lanchares. . . . .	Villalaco.
9	Abundio Ruíz López. . . . .	Villodrigo.
10	Andrés López Herreros. . . . .	Itero de la Vega.
11	Mariano Alonso Rodríguez. . . . .	Lantadilla.
12	Vidal Prieto Román. . . . .	Revenga.
13	Manuel Vallejo García.. . . .	Osorno.
14	Isidro Santos Pérez. . . . .	Valdespina.
15	Clodoaldo González Rojas. . . . .	Piña de Campos.
16	Mariano Estébanes González. . . . .	Marcilla.
17	Santiago Tapia Abad. . . . .	Itero de la Vega.
18	Manuel Pérez Salcedo. . . . .	Revenga.
19	Tadeo Rey Ramos. . . . .	Támara.
20	Lorenzo Bartolomé Rodríguez. . . . .	Valdespina.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
<i>Capacidades.</i>		
1	D. Emiliano Martín Martín. . . . .	Marcilla.
2	Eráclio Lorenzo González. . . . .	Idem.
3	Félix de Val Liras. . . . .	Herrera de Valdecañas.
4	Isidoro Ruíz Vega. . . . .	Lantadilla.
5	Félix Blanco del Barrio. . . . .	Astudillo.
6	Toribio Cebrián Gallego. . . . .	Osornillo.
7	Casto Macho Díez. . . . .	Herrera.
8	Lúcio García Zamora. . . . .	Idem.
9	Leandro González Márcos. . . . .	Osornillo.
10	Gregorio Valles Díez. . . . .	Boadilla del Camino.
11	Daniel Anaya Santoyo.. . . .	Amusco.
12	Juan Rodríguez González. . . . .	Boadilla del Camino.
13	Antonio Aguilar Calvo. . . . .	Amusco.
14	Francisco Anaya Orejón. . . . .	Astudillo.
15	Valeriano Lobón González. . . . .	Torquemada.
16	Estéban Puebla García. . . . .	Lantadilla.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
<b>Supernumerarios.</b>		
<i>Cabezas de familia.</i>		
1	D. Francisco Rodríguez Olea. . . . .	Palencia.
2	Filomeno Bravo Soriano. . . . .	Idem.
3	Benigno Arroyo Mazariegos.. . . .	Idem.
4	Francisco Blanco García. . . . .	Idem.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
<i>Capacidades.</i>		
1	D. Ciriaco Bermejo Pérez. . . . .	Palencia.
2	Nazario Pérez Juárez. . . . .	Idem.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
<b>PARTIDO DE FRECHILLA.</b>		
<i>Cabezas de familia.</i>		
1	D. Manuel Rivero del Rivero. . . . .	Villarramiel.
2	Juan Bautista García García. . . . .	Idem.
3	Mariano Cardeñoso Monje.. . . .	Paredes de Nava.
4	Braulio Acero Gonzalo.. . . .	Calzadilla.
5	Guillermo García Lesmes.. . . .	Paredes de Nava.
6	Pedro Borje Santervás.. . . .	Ledigos.
7	Faustino Díez y Díez. . . . .	Baquerín.
8	Aureliano Arrabal Alcántara. . . . .	Boadilla de Rioseco.
9	Mariano Martín Ramos.. . . .	Capillas.
10	Jesús Ramos Rodríguez. . . . .	Idem.
11	Pedro Pérez Márcos.. . . .	Paredes de Nava.
12	Miguel Guerra Rodríguez.. . . .	Villada.
13	Lúcas Aguado García. . . . .	Idem.
14	Mariano Gregorio Cacharro. . . . .	Mazariegos.
15	Lino Villada Zorita. . . . .	Pozuelos del Rey.
16	Mariano Nieto Ortega. . . . .	Mazariegos.
17	Jerónimo Delgado Vega. . . . .	Terradillos.
18	Bernardino López Herrero. . . . .	Villarramiel.
19	Aquilino Baquerín Vega. . . . .	Fuentes de Nava.
20	Tomás Rodríguez Matía. . . . .	Idem.



*Capacidades.*

- 1 D. José Gutiérrez Díaz. . . . . Villerías.
- 2 Celedonio Herrera Reinoso. . . . . Cisneros.
- 3 Alejandro Roch Morán. . . . . Villada.
- 4 Dámaso Herrero Gutiérrez. . . . . Paredes de Nava.
- 5 Valentín San Juan Serrano. . . . . Villarramiel.
- 6 Eusebio Escudero Valdivielso. . . . . Villada.
- 7 Mariano Carlón Hortelano. . . . . Cisneros.
- 8 José de Castro Rozas. . . . . Belmonte.
- 9 Dionisio Delgado Delgado. . . . . Idem.
- 10 Lorenzo González Arenillas. . . . . Paredes.
- 11 Lúcio Pérez Pastor. . . . . Meneses.
- 12 Julian Gutiérrez Díaz. . . . . Villerías.
- 13 Anselmo Villagrà Cabeza. . . . . Frechilla.
- 14 Cándido Nogales García. . . . . Idem.
- 15 José Guzmán Herrero. . . . . Villarramiel.
- 16 Mariano Ruíz Navamuél. . . . . Paredes de Nava.

**Supernumerarios.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Cesáreo García Velasco. . . . . Palencia.
- 2 Juan Velayos López. . . . . Idem.
- 3 Galo Valencia Fernández. . . . . Idem.
- 4 Leoncio Pérez González. . . . . Idem.

*Capacidades.*

- 1 D. Cipriano García Iglesias. . . . . Palencia.
- 2 Daniel Martínez Gutiérrez. . . . . Idem.

**PARTIDO DE CERVERA DE RÍO-PISUERGA.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Genaro Sanmillán Calvo. . . . . Prádanos.
- 2 Victoriano Concejero Rebanal. . . . . La Lastra.
- 3 Vicente Mata Soto. . . . . Cábria.
- 4 Julian Gutiérrez Rivero. . . . . Camasobres.
- 5 Santiago Cosío Julian. . . . . Cervera.
- 6 Donato Cerezo Sanz. . . . . Cenera.
- 7 Guillermo González Delgado. . . . . Aguilar.
- 8 Cándido Palomino Fernández. . . . . Idem.
- 9 Julian del Amo Alcalde. . . . . Villanueva.
- 10 Victoriano Ruíz Bartolomé. . . . . Prádanos.
- 11 Nicolás Bárcena López. . . . . Olleros.
- 12 José Rojo Robles. . . . . Aguilar.
- 13 Ambrosio Izquierdo Cubillo. . . . . Perazancas.
- 14 Vicente Cuesta García. . . . . Brañosa.
- 15 Telesforo Ruíz González. . . . . Salcedillo.
- 16 Emeterio García García. . . . . Pisón.
- 17 Aniceto Roldán Ruíz. . . . . Aguilar.
- 18 Pantaleón Palomino Fernández. . . . . Idem.
- 19 Julian Sordo Diez. . . . . Herruela.
- 20 Fernando Roldán Ramos. . . . . Arbejal.

*Capacidades.*

- 1 D. Canuto Frechilla Martín. . . . . Nogal.
- 2 Blas Gómez Merino. . . . . Cervera.
- 3 Antonio García Fernández. . . . . Idem.
- 4 Eugenio López López. . . . . Olleros.
- 5 Ignacio Peláz Hospital. . . . . Rosales.
- 6 Francisco Moreno Ramos. . . . . Resoba.
- 7 Emeterio García Henáres. . . . . Olmos.
- 8 Simón Martín Nogales. . . . . Cervera.
- 9 Teodosio Huidobro Martínez. . . . . Idem.
- 10 Luis Doce Montes. . . . . Idem.
- 11 Enrique Ibáñez Pérez. . . . . Lavid.
- 12 Celestino Cuenca Arto. . . . . Mudá.
- 13 Santiago Ramos García. . . . . Aguilar.
- 14 Luis Toribio Ruíz. . . . . Porquera.
- 15 Gabino Fernández Ruíz. . . . . Aguilar.
- 16 Ciriaco Fernández Gutiérrez. . . . . Idem.

**Supernumerarios.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Miguel Martínez de la Vega. . . . . Palencia.
- 2 Angel Arranz Pedrero. . . . . Idem.
- 3 Anselmo Andrés Primo. . . . . Idem.
- 4 Basilio López Bravo. . . . . Idem.

*Capacidades.*

- 1 D. David Rodríguez Vicario. . . . . Palencia.
- 2 Dámaso Perelátegui Herrero. . . . . Idem.

**PARTIDO DE PALENCIA.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Victoriano Rubio Sendino. . . . . Monzón.
- 2 Lúcas Movellán Amor. . . . . Fuentes.
- 3 Gerónimo Movellán Aragón. . . . . Idem.
- 4 Benito Baquero Frontela. . . . . Dueñas.
- 5 Aquilino Conde Moro. . . . . Idem.
- 6 Bruno Domínguez Zarzosa. . . . . Palencia.
- 7 Alejo Nieto Prieto. . . . . Dueñas.
- 8 Tiburcio González García. . . . . Carrión.
- 9 Angel Zorita Piña. . . . . Idem.
- 10 Laureano Pérez Treceño. . . . . Idem.
- 11 Nicolás Herrero Bahillo. . . . . Idem.
- 12 Simón Bartolomé Pérez. . . . . Idem.
- 13 Agapito Amor Ortega. . . . . Tariago.
- 14 Eusebio Sanz Alba. . . . . Idem.
- 15 Faustino Calzada Ruipérez. . . . . Dueñas.
- 16 Pedro Baltanás Cañas. . . . . Idem.
- 17 Prudencio Palenzuela Cerezo. . . . . Baños.
- 18 Estanislao Calera Pérez. . . . . Becerril.
- 19 Guillermo Jubete Tejerina. . . . . Villambrales.
- 20 Julian Trigueros Nozal. . . . . Villamartín.

*Capacidades.*

- 1 D. Ambrosio Arroyo de la Hera. . . . . Palencia.
- 2 Epifanio Bacas Clavero. . . . . Idem.
- 3 Emilio Romero Pérez. . . . . Idem.
- 4 Francisco Rodríguez de la Riva. . . . . Idem.
- 5 Enrique Ibáñez Cerón. . . . . Idem.
- 6 Felipe García Leonardo. . . . . Idem.
- 7 Juan Polanco Crespo. . . . . Idem.
- 8 Victoriano Aragón Medina. . . . . Carrión.
- 9 Pedro Garrido Arconada. . . . . Idem.
- 10 Simón Puebla del Campo. . . . . Idem.
- 11 Valentín Herrero Blanco. . . . . Idem.
- 12 Evilasio Yagüez Pascual. . . . . Palencia.
- 13 Valentín de Cos Fernández. . . . . Tariago.
- 14 Manuel Garzón de Manuel. . . . . Villaviudas.
- 15 Luciano Ruipérez Núñez. . . . . Idem.
- 16 Martín Pascual Pascual. . . . . Espinosa de Cerrato.

**Supernumerarios.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Gregorio Salsero Caballero. . . . . Palencia.
- 2 Abundio Zurita Menéndez. . . . . Idem.
- 3 Juan González Revilla. . . . . Idem.
- 4 Luis Brejel Carranceja. . . . . Idem.

*Capacidades.*

- 1 D. Cesáreo del Muro Ruíz. . . . . Palencia.
- 2 Santos Santamaría Rodríguez. . . . . Idem.

Los expresados Jurados comparecerán ante esta Ciudad y Sala de Sesiones de esta Audiencia los días que á continuación se expresan: los del partido de Cervera los días veintisiete y veintiocho de Septiembre próximo para conocer de la causa que se sigue contra Eugenio Calvo y otros, por asesinato: los del de Frechilla el veintinueve de dicho mes, para entender en la causa que se sigue contra Félix Herrero Prieto, por homicidio: los del partido de Astudillo el veintidos, veinticuatro, veinticinco y veintiseis de Octubre siguiente, causas contra D. Manuel Herrera Pascual, por tentativa de violación; contra Pedro Fernández Alonso, por abusos deshonestos; contra Indalecio Mojado, por robo, y contra Estéban García Santos y otros, por homicidio; y los del partido de la Capital, los días cinco, seis, siete, ocho, diez, doce y trece de Noviembre próximo, para conocer de las causas que se siguen contra Claudio Rincón y Mariano González, por homicidio; Gerónimo Sánchez, por robo; María de la Pinta y otro, por robo; Gregorio del Tío, por homicidio; contra Vicente Alvarez y otro, por robo, y contra Mariano Vicente Bueno, por homicidio.

Lo que se publica según está prevenido en el art. 48 de la ley del Jurado. Dado en Palencia á veintiuno de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—Marcial Polo.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, Cayetano Polanco.

**Anuncios particulares.**

**Á LOS AYUNTAMIENTOS.**

En la Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial, sita en la Plaza del Mercado, núm. 2, se hallan á la venta las hojas impresas

para los Libros BORRADORES DE GASTOS é INGRESOS, DIARIOS, ACTAS DE ARQUEO y CAJA, para la contabilidad del presente año económico, al precio de dos céntimos hoja.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.